



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-10-18

“Consultoría en Tecnologías de la Información para Desarrollar un sistema de Mantenimiento Vehicular para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.”

EMISION DE DICTAMEN TECNICO-ECONÓMICO Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 24 de julio de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de Cabildo, ubicada en el segundo piso del edificio del Gobierno Municipal en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo la emisión del Dictamen técnico-económico y Fallo correspondiente a la Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-10-18, para la contratación del servicio de “Consultoría en Tecnologías de la Información para Desarrollar un sistema de Mantenimiento Vehicular para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.”.

La C. **Isabel Cristina Guerrero Torres**, Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia de Oscar Ortega Vélez, Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que se acredita con el oficio de fecha 27 de diciembre de 2016, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Invitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido se procede a la emisión del Dictamen Técnico-Económico por el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 42 y 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



----- **DICTAMEN TECNICO** -----

Licitantes	Dictamen Técnico
Unotec, S. de R.L. de C.V.	<p style="text-align: center;">Si Cumple</p> <p>Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en las bases y Anexo 1 del Procedimiento de invitación, por lo que con fundamento en el artículo 42 fracción VI del Reglamento, Adquisiciones y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. se Acepta Técnicamente su Propuesta.</p>
Certuit Software S. de R.L. de C.V.	<p style="text-align: center;">Si Cumple</p> <p>Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en las bases y Anexo 1 del Procedimiento de invitación, por lo que con fundamento en el artículo 42 fracción VI del Reglamento, Adquisiciones y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. se Acepta Técnicamente su Propuesta.</p>
SGP Procesos Industriales S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en las bases y Anexo 1 del Procedimiento de invitación, al Ofertar dos plazos de entrega del sistema: Uno de 5 meses a partir de la firma del contrato conforme a lo solicitado en el punto V de las bases de Invitación que indica un plazo de entrega de 150 días naturales y otro plazo indicado en su propuesta de 180 días a partir de la fecha de inicio del servicio este último que incumple con lo solicitado en el mencionado punto V, adicionalmente dentro de las condiciones de pago el licitante solicita un anticipo del 25% lo cual incumple con el punto VIII de las bases de Invitación y en su Anexo 7 Indica que no requerirá anticipo alguno para la prestación del servicio, por lo tanto, <u>derivado de las mencionadas discrepancias existe incertidumbre legal sobre lo que realmente propone el licitante en esos puntos</u>, estando imposibilitado el Comité para adjudicar el contrato al no haberse ofertado una sola propuesta en firme y tomando en cuenta que tales inconsistencias no pueden ser subsanadas por el Comité en cumplimiento del principio de imparcialidad. Por lo anterior fundamento en el artículo 42 fracción VI del Reglamento, Adquisiciones y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y los puntos V y VIII de las bases de invitación se Desecha Técnicamente su Propuesta.</p>



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



----- DICTAMEN ECONOMICO -----

Licitantes	Dictamen Económico
<p>Unotec, S. de R.L. de C.V.</p>	<p align="center">No Cumple</p> <p>Debido a que el precio ofertado en su propuesta se considera No Conveniente por el Comité de Adquisiciones.</p> <p align="center">Importe ofertado \$650,000.00 M.N. Mas el 16% de IVA a trasladar</p> <p>Se hace constar que de conformidad con la investigación de mercado que se adjunta a la presente acta, la propuesta económica del licitante se oferta por debajo en más del 40% del Precio que se observa como mediana en dicha investigación resultando por lo tanto insolvente. Por lo anterior con fundamento en el artículo 42 fracción VIII y 45 del Reglamento, Adquisiciones y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. se Desecha Económicamente su Propuesta.</p>
<p>Certuit Software S. de R.L. de C.V.</p>	<p align="center">No Cumple</p> <p>Debido a que el precio ofertado en su propuesta rebasa el presupuesto autorizado para la contratación, de conformidad con el oficio de solicitud del Área Requirente No. 37 de fecha 25 de junio de 2018.</p> <p align="center">Importe ofertado \$1,180,00.00 M.N. Mas el 16% de IVA a trasladar</p> <p>Por lo anterior con fundamento en el artículo 42 fracción VIII y 45 del Reglamento, Adquisiciones y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. se Desecha Económicamente su Propuesta.</p>
<p>SGP Procesos Industriales S.A. de C.V.</p>	<p align="center">No Cumple</p> <p>Debido a que el precio ofertado en su propuesta se considera No Conveniente por el Comité de Adquisiciones.</p> <p align="center">Importe ofertado \$652,800.00 M.N. Mas el 16% de IVA a trasladar</p> <p>Se hace constar que de conformidad con la investigación de mercado que se adjunta a la presente acta, la propuesta económica del licitante se oferta por debajo en más del 40% del Precio que se observa como mediana en dicha investigación resultando por lo tanto insolvente. Por lo anterior con fundamento en el artículo 42 fracción VIII y 45 del Reglamento, Adquisiciones y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. se Desecha Económicamente su Propuesta.</p>



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Basándose en el análisis detallado de las propuestas técnicas-económicas el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

PRIMERO: Con fundamento en Artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, **se declara DESIERTO el procedimiento de Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-10-18** para la contratación del servicio de "Consultoría en Tecnologías de la Información para Desarrollar un sistema de Mantenimiento Vehicular para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.". por no haberse recibido proposiciones solventes dentro del Procedimiento.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las **13:15 horas**, del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal. - - -

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES

En representación del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

SERGIO ITURRIOS GONZALEZ

En Representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

J. VENTURA CAMPOS SANDOVAL

En Representación del Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ

Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

“SECRETARIO TÉCNICO”

“VOCAL”
Área solicitante


ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.


CARLOS ENRIQUE MAYTORENA ZEPEDA
Jefe del Departamento de Informática del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

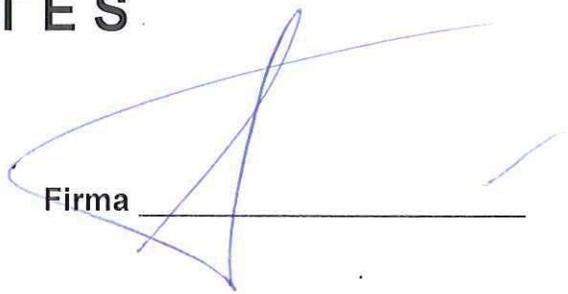
“INVITADO”


CARLOS ALONSO RUBIO ROSAS
En Representación del Síndico Procurador del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

LICITANTES

Empresa: SAP Proceso Ind. SA de CV

Representante: Lic. Santiago E. Ruz O

Firma 

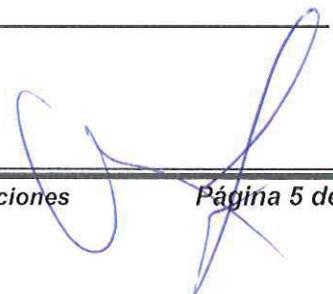
Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____

Representante: _____

Firma 



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ANEXO

[Handwritten signature in blue ink]



OFICIALÍA MAYOR
 Calle de la Independencia 1055, Centro
 Ciudad de Mexicali, Baja California
 México C.P. 21000
 Teléfono (656) 556-4000
 Telefax (656) 556-4000
 C.A.T. 1021, 1050

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento
 del Rezago Educativo a mayores de 15 años
 en el Estado de Baja California"

cm

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
 DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
 PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
 OFICIAL MAYOR DEL
 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



5
 c.c.p.- Archivo
 ICGT/mnmm

[Handwritten signature in blue ink]
ch

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-10-18

“Consultoría en Tecnologías de la Información para Desarrollar un sistema de Mantenimiento Vehicular para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.”

Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"

Dictamen Tecnico-Economico y Fallo

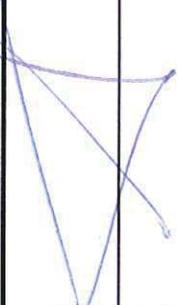
<i>Integrantes del Comité</i>	<i>Nombre</i>	<i>Firma</i>
OFICIAL MAYOR DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE	En Representación. Isabel Cristina Guerrero Torres	
TESORERO MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	En Representación. Sergio Ibarrios Gonzalez	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	En Representación. J. VENTURA CAMPOS SANDOVAL	
SINDICO PROCURADOR DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO	En Representación. CARLOS ALONSO ROSARIO ROSAS	
JEFE DEL DEPTO. DE INFORMATICA DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL AREA SOLICITANTE	En Representación. Carlos E. Mayforena Zapatero	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. SECRETARIO TÉCNICO	Alina Margot Macías Ramírez	

24 de julio de 2018
13:00 Hrs.

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-10-18

“Consultoría en Tecnologías de la Información para Desarrollar un sistema de Mantenimiento Vehicular para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.”

Lista de Asistencia "Licitantes"
Dictamen Tecnico-Economico y Fallo

Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante
SGP PROCESOS INDUSTRIALES S.A. DE CV	Lic. Santiago E. Garin Oladue	

24 de julio de 2018
13:00 Hrs.